

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE LEY


**El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de**

### LEY

**Artículo 1°:** Declárase Reserva Natural Provincial de acuerdo a los objetos establecidos en la Ley N° 10.907 Artículo 4°, Punto 1, inciso e), el cauce y costas del Río Quequén Salado desde su nacimiento en el Partido de Benito Juárez hasta la desembocadura en el Mar Argentino involucrando a los Partidos de Coronel Pringles, Laprida, Benito Juárez, Adolfo Gonzales Chaves, Tres Arroyos y Coronel Dorrego, sumando una extensión de 9.800 kilómetros cuadrados-

**Artículo 2°:** La Autoridad de Aplicación elaborará las reglas especiales de manejo para la divulgación y educación de la naturaleza o de valor para el desarrollo de actividades recreativas o turísticas asociadas en la reserva creada por la presente, debiendo dar intervención al área de Turismo provincial y a los Municipios intervinientes.-

**Artículo 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
Dr. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El río Quequén Salado tiene una longitud de 175 kilómetros, nace en el partido de Benito Juárez, en los pantanos ubicados al oeste de la localidad de Mariano Roldan, para luego transitar entre los partidos de Coronel Pringles, Adolfo Gonzales Chaves, Coronel Dorrego y Tres Arroyos, sirviendo de límite natural entre tres de los distritos mencionados. Finalmente desemboca en el Mar Argentino. Debe su nombre a la denominación dada por los pueblos originarios, Quequén significa río de sangre en virtud que los charcos dejados en sus bajantes tienen una tonalidad rojiza.-

Por Ley N° 12.707 el Río Quequén Salado y sus afluentes principales se encuentran declarados Paisaje Protegido de Interés Provincial desde sus nacientes hasta su desembocadura con el objeto de *“evitar y mantener libre de contaminación este recurso hídrico, propender a su protección así como de su área de influencia, y evitar que no se alteren las condiciones ambientales de las mismas, se presenta como una necesidad imperiosa a efectos de que los bonaerenses puedan seguir gozando de la belleza del lugar”*.-

La mencionada Ley ha permitido resguardar por dos décadas la zona en cuestión pero entendemos necesario potenciar la preservación de los cursos medio e inferior del Río por contar con sitios geográficos, paleontológicos e históricos de gran valor creando una entidad que además favorezca la divulgación educativa y el desarrollo turístico sustentable de actividades en el tramo designado como Reserva.-

Desde la desembocadura del arroyo Pillahuinco Grande profundiza sus barrancas alcanzando los 6 metros de altura, con frecuentes cascadas menores en su curso destacándose la denominada “de Majdick”, encontrase el centenario puente Vanoli que conectaba la zona cuando la cercana Ruta 85



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

aún no había sido planificada. El curso medio ha sido lugar de recreo natural de los vecinos de la zona quienes se acercan a disfrutar del paisaje, pescar, navegar en kayak y, aunque no es recomendable, algunos también se bañan en época estival.



Kayakistas navegando por el Río Quequén Salado bajo el Puente Vanoli.

La riqueza paleontológica de la zona ha permitido visibilizar restos fósiles en sus barrancas, con yacimientos registrados e investigados a lo largo de las décadas, actualmente monitoreados desde la Dirección de Patrimonio, Arqueología y Paleontología de la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo en el Museo de Ciencias naturales de Coronel Pringles se encuentra exhibido un Megaterio extraído de la costa del Quequén Salado.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Megaterio extraído del yacimiento paleontológico en las costas del Río Quequén.

En cuanto a cuestiones históricas esta zona del Río Quequén Salado vió pastar las miles de cabezas de ganado equino, bovino y ovino del cacique Catrillan, el "Indio Rico" del cual tomó el nombre la cercana Localidad del partido de Coronel Pringles, para luego ser también testigo de la expedición de Juan Manuel de Rosas que estableció postas en sus cercanías.-

Acercándonos al cruce con la Ruta nacional N° 3 nos encontramos con las ruinas del Molino de las Rosas, fundado en 1892 este molino harinero significó un adelanto tecnológico y productivo de importancia a fines del siglo XIX. Mediante un canal y dos represas el molino tomaba la fuerza motriz para su funcionamiento desde el Río Quequén Salado. Su ubicación coincidía además con un paso cercano que le posibilitan un fácil contacto con ambos márgenes en el denominado paso de las Rosas donde también se encontraba una pulpería preexistente del mismo nombre.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ruinas del Molino de las Rosas.

Al cruzar la Ruta Nacional N° 3 y a medida que el río ingresa en su curso inferior las barrancas van tomando altura llegando a los 20 metros, en este tramo lo primero que nos encontramos es la Cascada Cifuentes con 7 u 8 metros de caída, la de mayor altura en territorio bonaerense. Lugar que de forma permanente atrae a mayor cantidad de turistas, sobre todo en verano, para disfrutar del lugar pese a que no cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cuidar tanto al entorno natural como a los turistas/bañistas que llegan al lugar.-



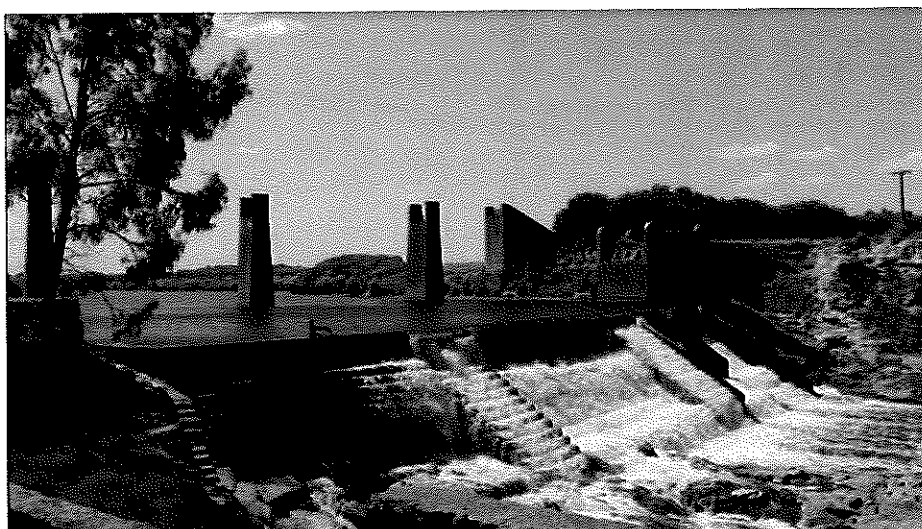
Cascada Cifuentes.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Siguiendo el cauce rumbo a su desembocadura encontramos las ruinas del denominado "Puente Viejo", segundo construido para unir a las localidades de Oriente y Copetonas, y consecuentemente a los partidos de Coronel Dorrego y Tres Arroyos. En coincidencia con la creación de los mencionados pueblos en 1911 y 1912 respectivamente la empresa Ramón Santamarina y cia. (fundadora de Oriente) construye un puente carretero de metal y hormigón sobre el Río Quequén y en su cercanía construye un pequeño embalse con una turbina que le proveía electricidad a su fábrica de cal "El Triunfo".-

Una creciente poco habitual del río en 1919 destruyó tanto el puente como el embalse, debiendo construir nuevamente lo destruido se construyó lo que hoy conocemos como el "Puente Viejo". Por otro lado se instaló una nueva represa de mayor tamaño que la anterior con dos turbinas para, además de proveer energía a la fábrica de cal, brindar electricidad a las localidades de Oriente y Copetonas por intermedio de la empresa "Hidroeléctrica del Sud".-



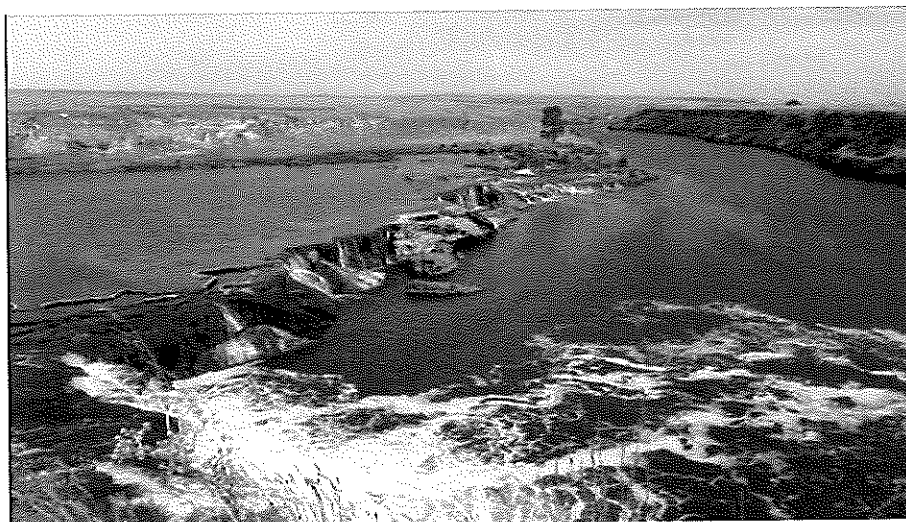
Ruinas del "Puente Viejo" y antiguo embalse.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Continuando aguas abajo del Río Quequén Salado nos encontramos con las Cascadas Mulpunleufu de tres metros de altura pero con un ancho en crecimiento de 160/180 se constituyen en las más anchas de la provincia. El acceso a las mismas es limitado, siendo la navegación en kayak la forma más frecuente de llegada de turistas.-

En cercanía de las cascadas Mulpunleufu encontramos una importante cueva sobre la margen izquierda del río denominada por dorreguenses y tresarroyenses como "Cueva del Tigre" al asegurar que en dicho lugar se refugió escapando de la ley entre 1866 y 1875 Felipe Pascual Pacheco alias el "Tigre del Quequén". Pero, desde Necochea, refutan dicha teoría y afirman que Pacheco encontró refugio en una cueva frente al mar en cercanía del actual balneario Los Angeles. Pacheco era un hombre conocedor de esos pagos, así que bien puede haber utilizado ambas cuevas o ninguna de ellas, enigma que mientras entretiene a los historiadores genera en el lugar el misterio necesario de toda zona turística.



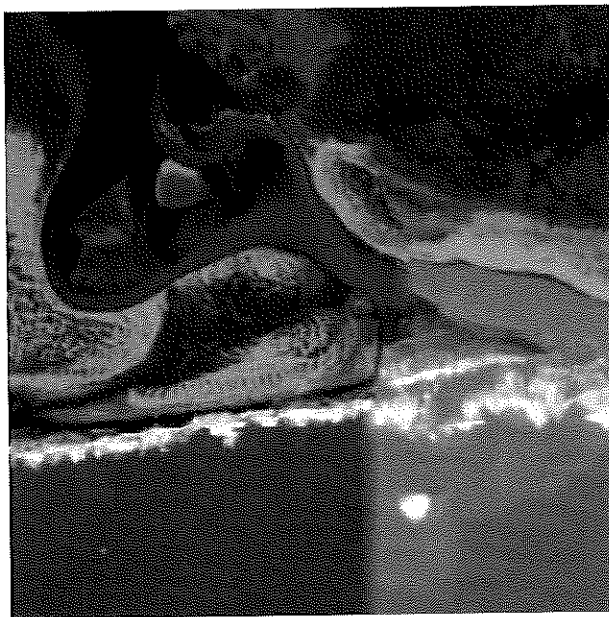
Cascadas Mulpunleufu.

Dejando la zona pampeana, el río en sus últimos 5 kilómetros atraviesa un franja de médanos costeros formando algunas lagunas para finalmente



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

desembocar en el Mar Argentino en un estuario con un importante intercambio de de aguas dulces y saladas gracias a los 2 metros de profundidad que conserva el Río Quequén Salado al llegar al Océano Atlántico.-

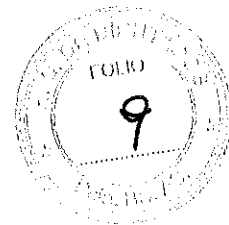


Desembocadura del Río Quequén Salado en el Mar Argentino.

A lo largo de su trayecto al mar el Río Quequén Salado recibe agua de cursos menores de forma permanente de los arroyos Pillahuincó Grande, Jagüelito e Indio Rico, y de cursos intermitentes como el Manantiales, generando en cada desembocadura especiales paisajes por un lado y el atemperamiento de la salinidad original del río dado el origen serrano que en general tienen los arroyos mencionados.-

Hasta aquí se ha podido demostrar el recurso excepcional natural e histórico que cuenta el Río Quequén Salado, características que con centralidad en las cascadas Cifuentes tienen una creciente presencia en redes y medios de importancia generando el interés por conocer el lugar de cada vez más personas de distintos lugares del país.-





*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El incipiente pero vertiginoso incremento de las actividades de ocio y turismo en el río Quequén Salado, hace urgir la necesidad de prevenir su deterioro medio ambiental; para el uso-disfrute de las generaciones futuras, para el desarrollo de la actividad turística sobre un recurso de calidad y para evitar el deterioro de los ecosistemas que allí se desenvuelven. A su vez, cabe destacar que la planificación y ordenamiento del territorio es la única forma de evitar el deterioro de la calidad de vida de las localidades circundantes, las cuales requieren que el escenario en cuestión se mantenga en perfecto estado, factible de generar productos turísticos de calidad, competitivos en el mundo actual. Área de desarrollo: Municipios de Coronel Dorrego, Coronel Pringles y Tres Arroyos.-

La cercanía con lugares turísticos conocidos y de gran concurrencia durante el verano puede significar una llegada desmedida de turistas para el desarrollo y estructura del lugar afectando negativamente al entorno natural y el cómodo disfrute de quienes visitan la comarca del Quequén Salado.-

El enorme potencial turístico que posee amerita otorgar una organización legal que evite el turismo anárquico y coordine para potenciar el desarrollo las acciones de los dos municipios involucrados con el asesoramiento técnico de los entes provinciales a cargo del desarrollo sustentable y la promoción turística.-

Es por los motivos hasta aquí expuestos, que solicitamos a los pares acompañen en la presente iniciativa de Ley.-

  
D. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs As